

*Bases VI Concurso Infantil de Carteles de Feria
En honor a Ntra. Sra. De las Mercedes 2025*

CONVOCADO POR LA CONCEJALÍA DE TURISMO, FESTEJOS Y
PROMOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Finalidad

El presente concurso tiene como objetivo fomentar entre la población infantil el conocimiento, la divulgación y el aprecio por la cultura y tradiciones de Pozoblanco a través de la Feria y Fiestas en honor a Ntra. Sra. de las Mercedes, potenciando el sentimiento de identidad hacia esta celebración.

1. Podrán participar todos los niños y niñas con edades comprendidas entre los **4 y los 12 años**, siendo un concurso de ámbito nacional.
2. La técnica será libre. Cada participante podrá presentar un máximo de **dos** obras, en formato **DIN A3 (297×420 mm)**, en posición vertical, **siempre que sea posible su reproducción.**
3. Las obras deberán entregarse montadas sobre superficie rígida.
4. La temática de los carteles girará en torno a la Feria en honor a Ntra. Sra. de las Mercedes, pudiendo incluir cualquier elemento representativo (dibujado o plasmado), nunca en relieve, de esta celebración.

El cartel deberá incluir obligatoriamente el siguiente texto:

***“FERIA Y FIESTAS EN HONOR DE NTRA. SRA. DE LAS
MERCEDES DEL 23 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025
POZOBLANCO”***

5. Los trabajos deberán ser **inéditos** y no haber sido premiados previamente en ningún otro concurso.

6. Los carteles no podrán ir firmados ni mostrar el nombre del autor en el anverso. En el reverso deberán llevar un lema o título elegido por el autor y la categoría (infantil).

Se deberá adherir un sobre cerrado al soporte, en el que figure el mismo lema o título en el exterior y, en el interior, los siguientes datos: nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono de contacto y centro educativo en el que estudia.

7. El cartel ganador no será el cartel oficial anunciador de la Feria, ya que existe un concurso específico para ello. Sin embargo, podrá utilizarse para promocionar la Feria y Fiestas en publicaciones, revistas, programas u otros soportes que estime oportuno el Ayuntamiento.

8. Premios:

- **Único premio: 150 €**, pasando la obra premiada a ser propiedad del Ayuntamiento de Pozoblanco, con todos los derechos de reproducción y difusión.

- Sorteo entre los carteles participantes y no premiados (excluyendo al ganador):

- Un cheque regalo de 50 € para la franja de 4 a 8 años.

- Un cheque regalo de 50 € para la franja de 9 a 12 años.

9. El jurado será designado por la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Pozoblanco y estará formado por personas relacionadas con el mundo del arte, que valorarán originalidad, expresión artística, técnica empleada y relación con los elementos culturales de Pozoblanco y su Feria.

Dado el carácter artístico del concurso, no será necesaria la convocatoria de una mesa de valoración.

El fallo del jurado será inapelable y se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento durante la primera quincena de septiembre.

Los carteles participantes se expondrán en el hall del Ayuntamiento a partir del día siguiente de la publicación en el tablón de edictos.

10. El autor declara que la obra presentada respeta los derechos de propiedad industrial e intelectual de terceros. El participante asume cualquier responsabilidad por posibles infracciones y mantendrá indemne al Ayuntamiento de Pozoblanco ante cualquier reclamación.

11. El jurado podrá declarar desierto el concurso si considera que las obras presentadas carecen de la calidad suficiente.

12. Los carteles deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Pozoblanco desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el BOP **hasta las 14:00 horas del día 26 de agosto de 2025**. No se admitirán trabajos entregados fuera de plazo ni en otras dependencias municipales.

13. El jurado decidirá qué trabajos se admiten o se rechazan, sin derecho a reclamación por parte de los autores.

14. El premio se entregará durante los actos del Pregón de Feria.

15. El Ayuntamiento de Pozoblanco no se hace responsable de posibles desperfectos o daños que puedan sufrir los carteles por causas ajenas a su voluntad (transporte, incendios, etc.).

16. Los autores no premiados podrán recoger sus trabajos en la Oficina Municipal de Turismo de Pozoblanco una vez finalizada la feria y durante los 30 días siguientes. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que renuncian a su propiedad y el Ayuntamiento podrá darles el destino que considere oportuno.

17. La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.